



Guía Rápida GES

51. Fibrosis Quística

Departamento GES de Redes Asistenciales

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	05/06/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Lorena Labra Hsiao-Lan Sung
1.1	05/09/2007	Incorporación de criterios de cierre de caso para inasistencia	Liliana Vasallo
2.0	Mayo 2013	Modificaciones según Decreto N° 4 del 05/02/2013	Beatriz Heyermann, Sidia Matus, Jessica Villena, Janette Toledo, Ana María Merello
2.1	Junio 2013	Actualización de Flujograma	Beatriz Heyermann
2.2	Mayo 2016	Modificaciones según Decreto N° 3 del 27/01/2016	Patricia Aceveedo, Leticia Avila, Rebeca Paiva, Sandy Pavez, Yonathan San Martín, Sidia Matus, Ana María Merello

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
1.1 Decreto N° 3	5
<i>Definición:</i>	5
<i>Patologías incorporadas:</i>	5
<i>a. Acceso:</i>	5
<i>b. Oportunidad:</i>	5
<i>c. Protección Financiera:</i>	5
1.2 Ciclo de Atención	6
1.2.1 Descripción.....	6
1.2.2 Flujograma.....	7
2 REGISTRO SIGGES	8
2.1 Tabla Resumen	8

Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 03** del 27 de enero del 2016, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de gestión, registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

El documento “Guía Rápida”, consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 03:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado. Esto se debe complementar con las definiciones de Flujos específicos locales adecuados al modelo de red de cada servicio, y a la definición de redes GES y no GES emitido por el MINSAL.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

1 Descripción del Problema de Salud

1.1 Decreto N° 3

Definición:

La fibrosis quística es una enfermedad genética, multisistémica, de evolución crónica, progresiva y letal cuyas principales manifestaciones incluyen: enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia pancreática.

Patologías incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Fibrosis Quística
- Mucoviscidosis
- Íleo Meconial (en recién nacidos).

a. Acceso:

Todo Beneficiario:

- Con confirmación diagnóstica tendrá acceso a etapificación y tratamiento.
- En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

b. Oportunidad:

Tratamiento.

- Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica.

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
51.-	FIBROSIS QUÍSTICA	Etapificación	Etapificación pancreática y genética	cada vez	70.930	20%	14.190
			Inmunización de pacientes con fibrosis quística	anual	59.490	20%	11.900
		Tratamiento	Tratamiento fibrosis quística leve	mensual	325.490	20%	65.100
			Tratamiento fibrosis quística moderada	mensual	1.156.560	20%	231.310
			Tratamiento fibrosis quística grave	mensual	1.482.770	20%	296.550
			Tratamiento farmacológico con tobramicina para pacientes con fibrosis quística grave y moderada	anual	9.953.250	20%	1.990.650

1.2 Ciclo de Atención

1.2.1 Descripción

En una atención realizada en un establecimiento de salud APS o del nivel secundario, un paciente presenta algunas manifestaciones usuales de la fibrosis quística, que hacen sospechar al profesional médico de ese diagnóstico. Esta sospecha no está dentro de la garantía Ges, pero esta consulta al especialista broncopulmonar podría realizarse por telemedicina.

Ante esa sospecha, el profesional médico deriva al paciente a un especialista broncopulmonar; esta consulta puede ser realizada por telemedicina, el que puede indicar exámenes, cuyos resultados le permitirán realizar la confirmación diagnóstica, a partir de este momento se abre el caso GES y puede iniciar el tratamiento de inmediato.

De acuerdo a las condiciones de salud del paciente, el especialista puede indicar la realización de la etapificación de la enfermedad de modo de determinar el tratamiento correspondiente, el cual es realizado de por vida según las indicaciones médicas.

También el especialista puede indicar las inmunizaciones específicas que no están en el PNI, que el paciente requiera.

Si un paciente es diagnosticado de fibrosis quística en el extrasistema, debe acudir al establecimiento APS que le corresponde, donde el médico lo derivará con una solicitud de interconsulta al especialista broncopulmonar quien confirmará dicho diagnóstico y podrá continuar con el tratamiento.

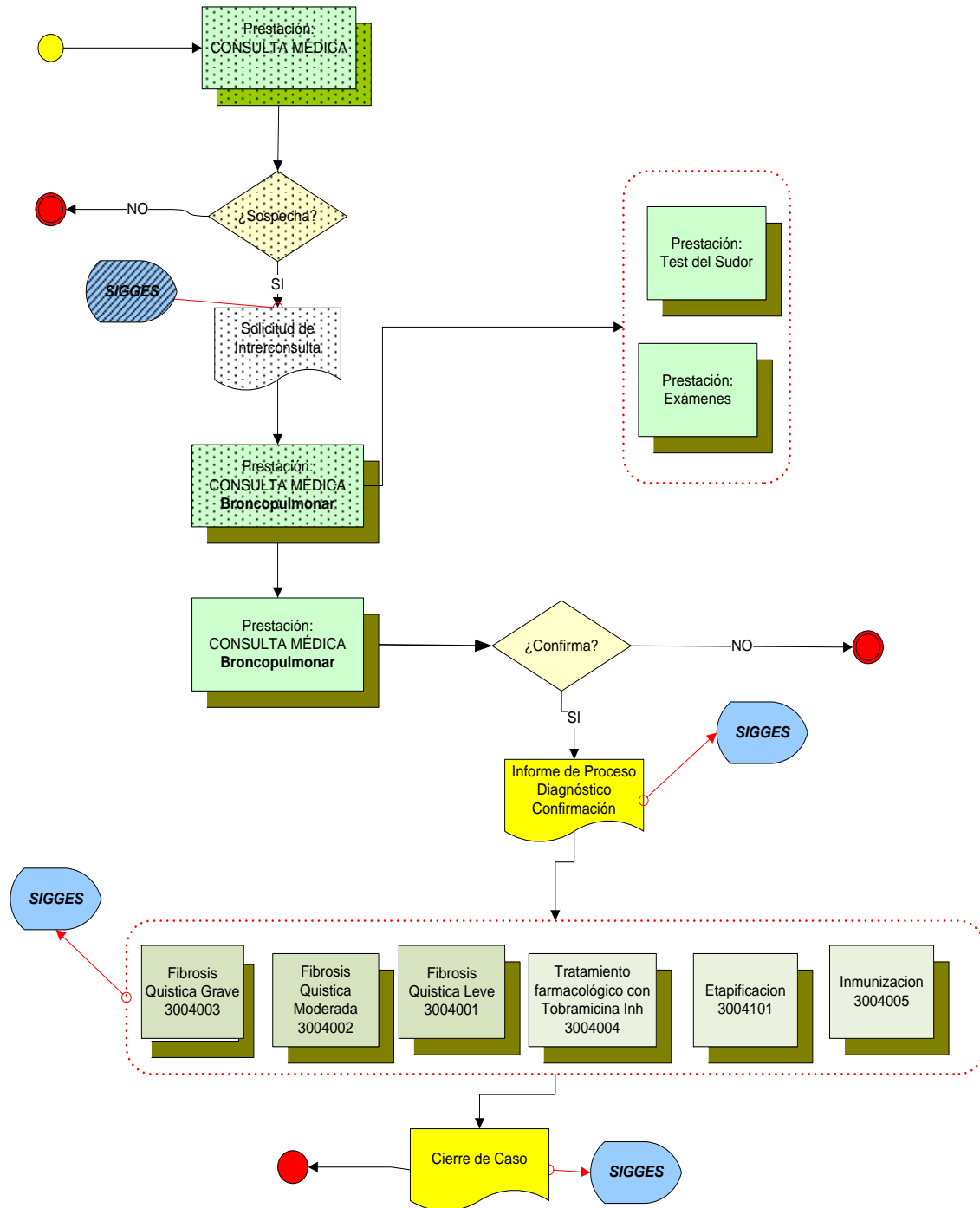
Cierre de casos: Se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según la causal de cierre que lo origine.

Las principales causales son:

- Fallecimiento
- Término de Tratamiento: por definición del médico tratante.
- Criterios de exclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, por un problema de salud determinado, y durante el desarrollo del cuadro clínico el médico constata que el paciente no cumple con criterios de inclusión señalados en las guías clínicas.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido en su totalidad el tratamiento que está garantizado en el decreto.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador
 - Por rechazo del tratamiento
 - Cambio de previsión
 - Otra causa expresada por el paciente
 - Inasistencia: Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas (revisar Norma Técnico Médico Administrativa vigente).

Frente al traslado definitivo del paciente (por cambio de domicilio) no corresponde efectuar cierre de caso, si no que un traslado interno entre establecimientos.

1.2.2 Flujograma



2 Registro SIGGES

2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Ante las manifestaciones presentadas, Médico sospecha Fibrosis Quística. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.									
Proceso Diagnóstico	Paciente se realiza los exámenes									
Inicio GES										
Confirmación	Médico especialista confirma el diagnóstico.	IPD: confirma			X		Tratamiento: Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica	Establecimiento que emite IPD	X	
Tratamiento	Médico indica el tratamiento según las condiciones de salud del paciente	PO de tratamiento	Tratamiento Fibrosis Quística	3004003: severidad Grave (tratamiento mensual)		X	Tratamiento: Inicio inmediato desde la confirmación diagnóstica			X
				3004002: severidad Moderada (tratamiento mensual)		X				
				3004001: severidad Leve (tratamiento mensual)		X				

	Medico indica tobramicina a pacientes con FQ moderada o Grave que lo requieran	PO de Tratamiento	Tratamiento Farmacológico con Tobramicina para pacientes con Fibrosis Quística Grave y moderada	3004004: tratamiento farmacológico con tobramicina en FQ grave y moderada		x				
	Médico indica etapificación para regulación del tratamiento farmacológico	PO de Tratamiento	Etapificación Pancreática	3004101: Etapificación pancreática		x				
	Médico indica inmunizaciones	PO de Tratamiento	Inmunizaciones	3004005 inmunización para pacientes con FQ		x				
Cierre de caso	Medico indica cierre de caso				x					